

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

160

MADRID NÚMERO 44

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

ORGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 44 DE Madrid.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

JUICIO Nº 265/2021 PROMOVIDO POR D./Dña. ANTONIO CALETRO SAN-
CHEZ SOBRE Despido.

PERSONA QUE SE CITA

CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDINFOR SL EN CONCEPTO DE PARTE
DEMANDADA EN DICHO JUICIO.

OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO,
RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR D./Dña. ANTONIO CALE-
TRIO SANCHEZ SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO
Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3, Planta 7ª - 28008,
SALA DE VISTAS Nº 7.3, UBICADA EN LA PLANTA EL DÍA 30/06/2021, A LAS
11:00 HORAS.

ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que conti-
nuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que re-
vistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse
(Art. 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procu-
rador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de
los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá con-
siderar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la
Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS), además
de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículo 304 y 292.4 LEC).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demanda-
da que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día
de la celebración del juicio.

En Madrid, a trece de abril de dos mil veintiuno.

D./Dña. MARIA TERESA DIAZ ORTEGA

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.151/21)

